



**PLENO ORDINARIO
DE 25 DE FEBRERO DE 2021**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, ordinaria de 28 de enero de 2021.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que en el 4º punto, el relativo a la creación de la plaza de policía local, lo que pretendía decir era que el gobierno municipal toma las decisiones por su cuenta y que esta vez también lo ha hecho así. En su opinión también se podía estudiar otra opción a la hora de definir el perfil del policía local, esto es, ya que entre las funciones de la policía local algunas no requieren ser agente, se podía definir una persona capacitada para desempeñar esas funciones sea o no agente. Por lo tanto a la hora de definir el perfil del nuevo policía local/administrativo tendríamos en cuenta las siguientes características: conocimiento del pueblo y de la ciudadanía, unificándose con el estilo de trabajo de la policía local de Lazkao.

El Alcalde dice que eso no es así. Que la creación de una plaza de policía local es una de las conclusiones obtenidas del estudio de organización municipal, que en respuesta a ello se ha procedido a la creación de la plaza de policía local y que en el mismo no se recoge ninguna definición o función de la plaza, más allá de la localización de la misma en la plantilla orgánica, y que en el pleno lo único que se dijo es que con carácter previo al establecimiento del perfil lingüístico se debía solicitar el informe correspondiente al Departamento de Política Lingüística del Gobierno Vasco.

Dicho esto, por unanimidad, el acta resulta aprobada tal y como está redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

...///...

El Pleno queda enterado.

III.- ADJUDIACIÓN DEL CONTRATO DE REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO IBABE-HIRIBARREN, FASE 1ª Y 2ª.-

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de enero de 2021, acordó aprobar el expediente de contratación de la reurbanización del polígono Ibabe-Hiribarren Fase 1ª y 2ª así como la convocatoria de licitación.

El anuncio de la convocatoria de licitación se insertó en el perfil del contratante con fecha 19 de enero de 2021 y durante el periodo establecido para la presentación de ofertas se presentaron 7 proposiciones:

Las empresas presentadas son las siguientes:

- 1.- Sasoi Eraikuntzak, S.L.
- 2.- Construcciones Otegui Gaztañaga, S.L.
- 3.- Construcciones Iturrioz, S.A.
- 4.- Construcciones Echaide, S.A.
- 5.- Campezo Obras y Servicios, S.A.
- 6.- Otsaila Iparragirre-Orsa Lazkao, y
- 7.- Altuna y Uria, S.A.

Todas las propuestas presentadas fueron admitidas.

Una vez analizada la documentación a valorar en función de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, las empresas presentadas han obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	Incidencias tráfico (10 puntos)	Programa de trabajo y plan de obra (10 puntos)	Estudio del proyecto (5 puntos)	TOTAL
Sasoi Eraikuntzak, S.L.	10,00	10,00	5,00	25,00
Constr. Otegui Gaztañaga, S.L.	10,00	10,00	3,00	23,00
Construcciones Iturrioz, S.A.	10,00	10,00	4,00	24,00
Construcciones Echaide, S.A.	08,00	08,00	4,00	20,00
Campezo Obras y Servicios, S.A.	10,00	10,00	5,00	25,00
Otsaila Iparragirre-Orsa Lazkao	10,00	10,00	5,00	25,00
Altuna y Uria, S.A.	08,00	08,00	3,00	19,00

Las proposiciones económicas y sus puntuaciones han sido las siguientes:



...///...

EMPRESA	Precio		Garantía		TOTAL
	Importe (*)	Puntuación (65 puntos)	Plazo	Puntuación (10 puntos)	
Sasoi Eraikuntzak, S.L.	638.777,44 €	65,00	5 años	10	75,00
Constr. Otegui Gaztañaga, S.L.	725.498,92 €	53,33	5 años	10	63,33
Construcciones Iturrioz, S.A.	708.062,10 €	55,68	5 años	10	65,68
Construcciones Echaide, S.A.	756.855,86 €	49,11	5 años	10	59,11
Campezo Obras y Servicios, S.A.	839.625,41 €	37,97	5 años	10	47,97
Otsaila Iparragirre-Orsa Lazkao	736.826,96 €	51,81	5 años	10	61,81
Altuna y Uria, S.A.	796.608,39 €	43,76	5 años	10	53,76

(*) Estos precios no incluyen el IVA.

Vista que la oferta económica presentada por Sasoi Eraikuntzak, S.L. era anormalmente baja; siguiendo el procedimiento legalmente previsto, se le requirió justificación.

En respuesta a lo solicitado, Sasoi Eraikuntzak, S.L. presentó justificación y la mesa de contratación estimó la misma.

Por lo tanto, la puntuación total de las empresas presentadas es la siguiente:

EMPRESA	Criterios de valoración mediante juicio de valor	Criterios de valoración automática	TOTAL
Sasoi Eraikuntzak, S.L.	25,00	75,00	100,00
Construcciones Iturrioz, S.A.	24,00	65,68	89,68
Otsaila Iparragirre-Orsa Lazkao	25,00	61,81	86,81
Constr. Otegui Gaztañaga, S.L.	23,00	63,33	86,33
Construcciones Echaide, S.A.	20,00	59,11	79,11
Campezo Obras y Servicios, S.A.	25,00	47,97	72,97
Altuna y Uria, S.A.	19,00	53,76	72,76

Por consiguiente, y una vez comprobado que, como primera clasificada Sasoi Eraikuntzak, S.L. cumplía los requisitos de solvencia y se encontraba inscrita en el registro de licitadores, para proceder a la adjudicación se le requirió para que constituyese la fianza definitiva.

Sasoi Eraikuntzak ha constituido la fianza definitiva.



...///...

...///...

Siendo esto así, la mesa de contratación ha formulado propuesta de adjudicación a favor de Sasoi Eraikuntzak, S.L.

El concejal Ormazabal (EH Bildu), dice que cuando salió este proyecto a contratación votaron en contra por dos motivos. Y que ahora hay que añadir un tercer motivo, y este es que han estado con los de la zona y en palabras de éstos, esta obra no va a beneficiar especialmente ni a las empresas ni a los vecinos del entorno; y que, como manifestaron en la comisión de urbanismo, que dejen de hacer grandes inversiones y que hagan las Inversiones necesarias y que por todo ello votarán en contra.

El Alcalde le responde que no se va a dejar de invertir si esta inversión responde a las necesidades de las empresas de la zona, como en este caso, y no sólo a las empresas sino también a los vecinos que allí residen, y que esta obra va a beneficiar mucho a la gente de la zona ya que se va a mejorar mucho el entorno que ahora está en mal estado.

Habida cuenta de todo lo anterior, y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, el Pleno, por siete votos a favor (EAJ-PNV) y 6 votos en contra (EH Bildu), acuerda adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de reurbanización del polígono Ibabe-Hiribarren, Fase 1ª y 2ª, a Sasoi Eraikuntzak, S.L. por un importe de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE euros y CUARENTA Y CUATRO céntimos (638.777,44 €) más CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES euros y VEINTISÉIS céntimos (134.143,26 €) correspondientes al IVA.

IV.- CONCESIÓN ADMINISTRATIVA A LA IKASTOLA SAN BENITO PARA LA CESIÓN DEL EDIFICIO E INSTALACIONES SITOS EN PLAZA EUSKADI, 5.-

Vista la solicitud de la Sociedad Cooperativa Ikastola San Benito.

Considerando que el Ayuntamiento de Lazkao es propietario del edificio e instalaciones de la Ikastola San Benito sitas en Plaza Euskadi, 5, ya que así figuran en su inventario.

Considerando, asimismo, que el edificio y las instalaciones sitas en Plaza Euskadi, 5 tienen la condición de bien de dominio público.

Considerando que la Sociedad Cooperativa Ikastola San Benito ha sido declarada de utilidad pública.

Se plantea la concesión administrativa a la Sociedad Cooperativa Ikastola San Benito por un plazo de 50 años, del edificio e instalaciones propiedad del Ayuntamiento sitas en Plaza Euskadi, 5. Esta concesión administrativa se regirá por el pliego de condiciones de la obra en su expediente.



...///...



...///...

El concejal Ormazabal (EH Bildu), dice que han recibido muy tarde las últimas versiones de la documentación, pero que, aún y todo, votarán a favor.

El Alcalde le responde que la Ikastola tiene prisa para que esto se lleve a cabo cuanto antes y que ése es el motivo.

Una vez examinado el tema, y a propuesta de la Comisión de Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder a la Sociedad Cooperativa Ikastola San Benito la concesión administrativa del uso privativo del bien de dominio público sito en Plaza Euskadi, 5, por un periodo de 50 años.

Segundo.- Esta concesión de dominio público es gratuita.

Tercero.- La presente concesión de dominio público se rige por el pliego de condiciones que obra en su expediente.

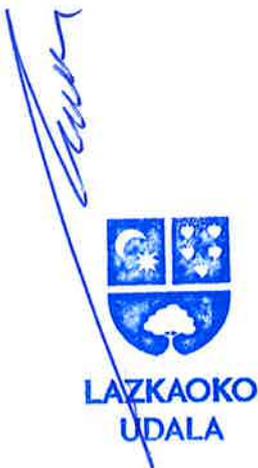
V.- BONIFICACIÓN A LA HOSTELERÍA EN LAS TASAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021.-

En respuesta a la reducción de la actividad producida por la COVID-19 que está sufriendo la hostelería, se propone la aprobación de bonificaciones a los hosteleros en diferentes tasas municipales correspondientes a los seis primeros meses del año.

Esta propuesta se fundamenta en la disposición aprobada por el Decreto Foral-Norma 11/2020 que faculta para poder aprobar bonificaciones sobre las cuantías de las tasas municipales, que condiciona estas bonificaciones a que estén motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 y se apliquen a colectivos especialmente afectados por la misma.

La bonificación de tasas propuestas es la siguiente:

Actividad hostelera		Bonificación
Basuras		100%
Mesas y sillas		100%
Toldos		100%
Rótulos		100%
Agua:	Parte fija	100%
	Parte en función del consumo	Equiparar con la tarifa doméstica (40%)



...///...

...///...

Esta propuesta ha sido informada en las Comisiones de Hacienda y Actividad Económica.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que aunque coincidan en este tema, no ven las cosas igual. En su opinión esto no es suficiente y habría que conceder ayudas mayores a los hosteleros, y por eso votarán en contra de la propuesta.

El concejal Estensoro (EAJ-PNV) dice que el Gobierno Vasco ha concedido ayudas directas por el periodo cerrado en noviembre y que estas ayudas que se proponen en este pleno se han planteado dentro de las competencias propias del Ayuntamiento.

El concejal Ormazabal dice que lo que denuncian es la actitud, que no ven que haya voluntad de consenso.

El concejal Estensoro dice que son ellos los que no tienen ninguna intención de consenso.

El Alcalde dice que no va a decir que el Ayuntamiento de Lazkao haya concedido más ayudas que nadie, pero que, del mismo modo, tampoco es de los que menos ha dado y que hay muchos ayuntamientos por detrás del Ayuntamiento de Lazkao en cuanto a la concesión de ayudas.

Siendo esto así, el Pleno, por siete votos a favor (EAJ-PNV) y seis votos en contra (EH Bildu), acuerda la aprobación de las bonificaciones a la hostelería en las tasas municipales correspondientes al primer semestre de 2021 arriba mencionadas.

VI.- DECLARACIÓN PRESENTADA POR EAJ-PNV Y MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2021.-

La declaración presentada por EAJ-PNV dice así:

“DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO 2021

CUIDADOS EN IGUALDAD. El papel de las mujeres durante la Pandemia y la Crisis Global de los cuidados

Vivimos una crisis multidimensional, sistémica, que se cruza e interrelaciona con otras crisis que ya venían de antes, como la ecológica y de cuidados. La pandemia ha puesto en evidencia reivindicaciones que desde el movimiento feminista y los colectivos de mujeres se venían haciendo: la vida humana es vulnerable y profundamente dependiente del entorno humano, medioambiental y comunitario. Nada debe ser más importante que el cuidado de la vida, una vida que se ha precarizado y debilitado al extremo con la pandemia.

Hoy 8 de marzo, en el día internacional de las Mujeres, en este año marcado por la pandemia y su gestión, corresponde hacer un reconocimiento a la aportación de las mujeres

...///...



...///...

a la lucha para combatir la pandemia y sus consecuencias en todo el mundo. La provisión de los cuidados ha recaído en las mujeres, tanto en los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales, comercio y alimentación,..) como en el interior de las casas, siendo ellas las que se han cargado mayoritariamente de muchos de los servicios que han resultado esenciales en esta crisis sanitaria y social. Incluso el reparto entre las mujeres se da de forma desequilibrada, por clase social, por racialización y estatus migratorio. Por si fuera poco, en la mayoría de los casos se trata de trabajos en condiciones precarias

Este desigual reparto, además de la sobrecarga y sus consecuencias sobre la salud y calidad de vida de las mujeres, también ha desvelado la debilidad del sistema de cuidados, profundizando en las desigualdades que ya venían existiendo. Nuestro modelo social hace recaer la mayor parte de los cuidados en el ámbito familiar y de forma desproporcionada sobre las mujeres, tanto los no remunerados como los remunerados, siendo minoría los que se atienden en lo público. Asimismo, las mujeres en peor situación y posición (las cabeza de familias monoparentales, las más pobres, las de colectivos vulnerables, las víctimas de violencia machista...) sufren en mayor medida los negativos efectos de la provisión de los cuidados.

Por tanto, el reconocimiento social debe expresarse en forma de un férreo compromiso público para combatir las brechas de género que sostienen este reparto desigual e injusto. Unas desigualdades que se manifiestan en la precariedad de las condiciones del trabajo que desempeñan las mujeres en los servicios esenciales. Es tiempo de poner en su justo valor todos los trabajos de cuidado y avanzar hacia un modelo más corresponsable que genere más equidad y bienestar entre todas las personas.

Los Ayuntamientos, que somos los que estamos en primera línea para combatir la pandemia y sus consecuencias sobre las personas y comunidades, debemos liderar el impulso de las políticas públicas sobre los cuidados y su provisión, desde la corresponsabilidad pública y atendiendo a las diferentes condiciones e impactos en hombres y mujeres.

Las instituciones tenemos que seguir coordinadas y abrir vías para una efectiva y real participación de la ciudadanía en las decisiones públicas, en particular de los colectivos diversos de mujeres y del movimiento feminista.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Lazkao, en el marco de sus competencias, se compromete a:

- Impulsar/liderar el debate sobre el modelo de organización social de los cuidados desde un enfoque feminista basado en la centralidad de la vida y la corresponsabilidad social y comunitaria en el cuidado.
- Analizar con enfoque de género la situación y necesidades de los colectivos más vulnerables y los efectos de la COVID-19, y poner en marcha medidas urgentes para hacerles frente.

...///...

...///...

- Garantizar la incorporación del enfoque de género en todas las medidas que se aprueben para paliar los efectos de la crisis del COVID en materia de ayudas y programas de apoyo.
- Estudiar y articular soluciones viables para los servicios locales de apoyo al cuidado de menores y personas dependientes, procurando y/o facilitando el cuidado en condiciones dignas y justas, para quien lo da, y para quien lo recibe.
- Incidir en los Planes de Igualdad municipales de manera expresa, en el empoderamiento de las mujeres, la puesta en valor de los cuidados y la corresponsabilidad de los hombres en los mismos.
- Reforzar y preservar el personal y recursos técnicos y económicos para el desarrollo de las políticas locales de igualdad y de la transversalización de género en todas las políticas locales.
- Apoyar a las redes comunitarias de cuidados a nivel local."

La moción presentada por EH Bildu dice así:

"La COVID19 ha subrayado la necesidad de una transformación radical que el feminismo viene reivindicando desde hace tiempo: nuestra sociedad necesita políticas públicas que pongan en el centro la reproducción social sostenible para avanzar en la justicia y la democracia. Estas políticas deben excluir la acumulación de capital que precariza las condiciones de vida de la mayoría, mercantiliza a las personas y explota la naturaleza. De hecho, pone en peligro el futuro de las generaciones venideras.

Durante todos estos meses se ha producido un aumento de la desigualdad estructural de género: las mujeres han asumido la mayor carga de cuidado, remunerada y no remunerada; han perdido su trabajo o les han impuesto condiciones laborales aún más precarizadas; tienen más riesgo de contraer el virus; se ha incrementado la violencia machista y se han limitado los recursos y las condiciones materiales para afrontarla...

La solución no pasa por volver a la situación previa a la pandemia, ya que la mayoría de las mujeres ya vivían antes la discriminación y la vulneración de derechos: es el momento de responder a las emergencias y, al mismo tiempo, establecer unas bases sólidas para una organización social, ecológica y económica que garantice una vida digna para todos y que considere una prioridad su cuidado.

En el País Vasco, en nuestro limitado marco competencial, tenemos claro que no podremos impulsar todos los cambios mientras no seamos soberanos. Sin embargo, existe la opción de ir dibujando eso, abriendo grietas en el sistema y es precisamente la local la zona más adecuada. Las iniciativas público-comunitarias de cuidado que se han impulsado en los últimos meses en diversos municipios del País Vasco constituyen un ejemplo perfecto.


LAZKAOKO
UDALA

...///...



...///...

Para ello es necesaria la coordinación institucional y la apertura de cauces para la participación real y efectiva de la ciudadanía en las decisiones públicas, especialmente de los grupos de mujeres y el movimiento feminista. El Ayuntamiento de Lazkao asume la responsabilidad que le corresponde en el diseño e implementación de planes y programas transformadores en coordinación con estos agentes.

Este 8 de marzo el Ayuntamiento de Lazkao reitera su compromiso con las políticas público-comunitarias feministas como instrumentos de respuesta a las emergencias derivadas de la crisis y dar pasos hacia un modelo que cuide la vida.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Lazkao acuerda:

- 1.- Analizar las consecuencias de la COVID19 y la situación y necesidades de los colectivos y personas más vulnerables, entre otros: personas mayores que viven solas (mayormente aisladas y mujeres), madres monoparentales, mujeres y niños víctimas de violencia machista, personas en la calle, personas cuidadoras del ámbito familiar (remuneradas y no remuneradas), mujeres desempleadas, etc. Se deberá garantizar la perspectiva feminista y la participación de los agentes sociales locales, especialmente de las mujeres y feministas.
- 2.- Ante esta realidad y las necesidades identificadas, identificar y plasmar en una planificación una serie de acciones y medidas de urgencia, definiendo recursos, cronograma y responsables, y garantizando la participación ciudadana, especialmente de los colectivos de mujeres, tanto en el diseño como en el seguimiento y evaluación. Pueden ser, entre otros, de este tipo:
 - Revisar el modelo y funcionamiento de la atención a colectivos vulnerables, para difundir tanto el tipo de colectivos de 1 persona como el funcionamiento y contenido de los servicios prestados, desde una perspectiva feminista y de empoderamiento, por ejemplo: personas mayores (en particular personas que viven solas y mujeres), familias vulnerables, mujeres y niños víctimas de violencia machista, trabajadoras del hogar, cuidadores no remuneradas en el ámbito familiar, recién llegadas (según el análisis realizado y nuestra realidad) ...
 - Identificar y poner en marcha servicios y recursos que respondan adecuadamente a estas necesidades: seguimiento directo a las personas mayores que viven solas, facilitar recursos de vivienda (alquiler social, viviendas comunitarias), reforzar y adecuar el servicio de ayuda a domicilio, adecuar espacios municipales de uso comunitario relacionados con los cuidados, nuevos recursos para víctimas de violencia, subvenciones extraordinarias y/o ayudas económicas complementarias, etc.
 - Acciones para dignificar las condiciones de las personas cuidadoras (remuneradas y no remuneradas): información, asesoramiento, líneas de ayuda para el impulso de modelos cooperativos, etc.

...///...

- 3.- Impulsar, de la mano de colectivos feministas, acciones de empoderamiento individual y colectivo de mujeres, adolescentes y niñas.
- 4.- Fortalecer el tejido social de las mujeres de nuestro país desde premisas feministas y de empoderamiento.
- 5.- Apoyar y dotar de recursos a las redes comunitarias de cuidados locales.
- 6.- Realizar campañas de comunicación que reconozcan el valor social y político de los cuidados, prestando especial atención a la corresponsabilidad y visibilizando realidades como las de las trabajadoras del hogar.
- 7.- Abrir espacios de debate popular sobre los cuidados desde premisas feministas, implicando a colectivos sociales diversos, a la administración y a otros sectores presentes en nuestro municipio, e impulsar un pacto local de corresponsabilidad en los cuidados.
- 8.- Promover programas de acogida público-comunitaria para personas recién llegadas, con la participación de agentes sociales locales y con especial atención a los colectivos más vulnerables, aplicando la perspectiva de género.
- 9.- De forma transversal, se abrirán cauces para la participación tanto de las mujeres como de los colectivos feministas del Municipio identificados, para poder participar desde el diseño de todas las actividades identificadas hasta la evaluación, teniendo en cuenta su opinión."

La concejala Naldaiz (EAJ-PNV) dice que van a aprobar la declaración y que van a rechazar la moción.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que van a aprobar la moción y se van a abstener en la declaración.

Añade que se han encontrado contra un muro.

La concejala Azurmendi (EH Bildu) dice que no tienen nada en contra de la declaración de EUDEL, pero que les parece demasiado general.

La concejala Naldaiz (EAJ-PNV) dice que han intentado introducir algunos cambios en la moción pero que les ha sido imposible.

El Alcalde dice que no entiende por qué hay que modificar un texto consensuado por EUDEL, y por qué siempre hay que cambiarle algo más.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que lo que viene de EUDEL es un modelo de declaración, no un texto cerrado.



LAZKAOKO
UDALA

...///...

Tras todo ello, se someten a votación la declaración y la moción, ofreciendo el siguiente resultado:

La declaración EAJ-PNV, por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones, resulta aprobada.

La moción de EH Bildu, por 6 votos a favor y 7 votos en contra, resulta rechazada.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

De entre el público asistente, una persona habla sobre la declaración y la moción del punto anterior.

El Alcalde le responde.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.



2019/05/20
19:52
2019
16/5